
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON



La Venerable, Pontificia y Real Cofradia de Penitencia de **Nuestro Padre Jesus Nazareno,** *establecida en su propia capilla en la Iglesia de RR. MM. Concepcionistas de Santa María, de esta ciudad, ha acordado en Junta de gobierno celebrada el Domingo 17 del que rige, tributar á su Soberano Titular, los cultos anuales que expresa la adjunta Convocatoria, como asimismo suprimir por este año la procesion de la madrugada del Viérnes, y que en su lugar se practique dicho dia en la referida Iglesia con asistencia de la Hermandad el piadoso ejercicio con Sermon de las* **Tres Horas,** *todo lo cual ha sido aprobado por la Autoridad Eclesiástica.*

Para estos religiosos cultos invitamos á V. á fin de que se sirva honrarnos con su asistencia, suplicándole á la vez contribuya con la limosna que su devocion le dicte sirviéndose anotarla á continuacion; pues encontrándose la Hermandad exhausta de fondos en razon á que tiene que prestar todos los auxilios indispensables á sus cófrades enfermos, y deseando que los indicados cultos se celebren con la solemnidad posible, se ve en la necesidad de recurrir á los muchos que como V. son devotos de tan milagrosa imágen para que puedan realizarse sus deseos.

Dios guarde á V. muchos años. Cádiz y Febrero 24 de 1867.

EL VICE-PRIOSTE,	EL DIRECTOR ESPIRITUAL,	EL SECRETARIO,
José J. de la Cuesta.	José María de Arquinaona.	Antonio Ferantes.